



POLYBANDAS
Elementos de transmisión de potencia

NIT: 900.285.025-1

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES

Los términos y condiciones generales que en adelante se expresan, se entenderá por LA EMPRESA a POLYBANDAS S.A.S. y por EL TERCERO o el Cliente o EL COMPRADOR, a quien figure como cliente según lo señalado en la factura y/o propuesta a la cual se agregan los presentes términos y condiciones. La venta de todos los bienes y servicios objeto de la factura y/o propuesta está sujeta a los términos y condiciones que se expresan a continuación, los cuales rigen a partir de la fecha de la factura y/o propuesta y se entienden aceptados por EL TERCERO, salvo que POLYBANDAS S.A.S y EL TERCERO hayan pactado términos y/o condiciones de diferentes, en documentos suscritos por los representantes legales de ambas partes, distintos a los presentes.

1. Aceptación. Estos términos y condiciones son una parte integral de la oferta de POLYBANDAS S.A.S y constituyen la base de cualquier acuerdo que resulte de la propuesta de LA EMPRESA para la venta y/o compra de las partes, equipos y/o servicios descritos y señalados en la misma. Los términos y condiciones de POLYBANDAS S.A.S estarán sujetos a cambios y/o modificaciones periódicas. La propuesta está sujeta a la aceptación por correo y/u orden de compra por parte de EL TERCERO dentro del tiempo de validez expresado en ella a partir de la fecha de la propuesta. Si EL TERCERO acepta la propuesta, sin la adición de otros términos y condiciones o cualquier otra modificación, se considerará la aceptación de la propuesta sujeta a los términos y condiciones de POLYBANDAS S.A.S. Si el pedido de EL TERCERO está expresamente condicionado a la aceptación por parte de POLYBANDAS S.A.S de otros términos y/o condiciones distintas de las expresadas en el presente documento, la devolución de dicha propuesta por parte de LA EMPRESA con los términos y condiciones vinculados o referidos sirve como notificación de objeción a los términos de EL TERCERO y como contra oferta de LA EMPRESA para suministrar y/o comprar las partes, equipos y/o servicios de acuerdo con los términos y condiciones de POLYBANDAS S.A.S. Si EL TERCERO no rechaza u objeta por escrito a LA EMPRESA dentro de los 10 días, la contra-oferta de LA EMPRESA se considerará aceptada. La aceptación de EL TERCERO de las partes, equipos y/o servicios, la firma o sello incluidos en la factura, en la guía de transporte o en cualquier otro documento que respalde la entrega de los bienes o servicios vendidos o comprados a EL TERCERO, efectuados por parte de cualquier persona estatutariamente autorizada para vincular a EL TERCERO o expresamente habilitada por este para ello, o que en consideración a las prácticas generadas o que por culpa de EL TERCERO se entienda autorizada para generarle vinculaciones en derecho, significa la aceptación de los presentes términos y condiciones de la venta. Este Acuerdo está sujeto a la aprobación de crédito por parte de POLYBANDAS S.A.S. Ante la falta de aprobación de crédito, LA EMPRESA puede retrasar, suspender su ejecución o, a su elección, renegociar los precios y/o términos y condiciones con EL TERCERO. Si POLYBANDAS S.A.S y EL TERCERO son incapaces de ponerse de acuerdo sobre dichas modificaciones, el presente Acuerdo quedará resuelto sin ninguna responsabilidad para las partes.

2. Titularidad y Riesgo de Perdida. En la medida permitida por la ley aplicable, la titularidad legal, derecho de dominio, propiedad y demás potestades derivadas de la misma (en adelante, la "titularidad") serán transferidas a EL TERCERO de la forma siguiente: hasta el pago total de todas las cantidades adeudadas a LA EMPRESA en virtud de este Contrato, y en la medida permitida por la ley aplicable hasta el pago total de todas las cantidades adeudadas por EL TERCERO a LA EMPRESA por cualquier otra causa, (o, si LA EMPRESA hubiera aceptado un

cheque, letra de cambio o instrumento, hasta el pago efectivo del mismo). EL TERCERO asumirá el riesgo de pérdida de las partes y equipos desde el momento de su entrega material, aun cuando la titularidad del mismo no haya sido transferida. EL TERCERO no podrá ceder o transferir el presente Contrato, sus derechos u obligaciones sobre el mismo, total o parcialmente, sin el previo consentimiento, expreso y escrito de POLYBANDAS S.A.S. LA EMPRESA podrá ceder o transferir el presente Contrato sin necesidad de consentimiento previo, pudiendo asimismo ceder o transmitir su derecho a percibir todo o parte del precio adeudado por EL TERCERO en virtud del presente Contrato sin el consentimiento de éste.

3. Precios e Impuestos. Esta propuesta está sujeta a la aceptación dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha, y los precios están sujetos a cambios sin previo aviso antes de la aceptación por parte EL TERCERO. Tras la aceptación por parte EL TERCERO, los precios indicados se incrementarán en el porcentaje de aumento en los precios de lista vigentes a la fecha de recibo de la orden. Los precios indicados en las listas de precio, consideran que la mercancía será retirada de las instalaciones de POLYBANDAS S.A.S (o despachada por LA EMPRESA en caso de que la propuesta incluya los gastos de despacho), en la fecha establecida en la propuesta al recibo de la orden de compra, si esto no se cumpliera por causa del el TERCERO, la orden será reversada y LA EMPRESA no estará obligada al suministro de los bienes solicitados en la orden de compra y los podrá poner a disposición de otros compradores. Todos los precios incluyen empaque de acuerdo con los procedimientos estándar de LA EMPRESA. Recargos por empaque especial son responsabilidad de EL TERCERO. Todos los derechos, impuestos de venta u otros impuestos de cualquier naturaleza relacionados con la venta prevista por la presente serán por cuenta EL TERCERO. Al momento de utilizar los bienes o recibir los servicios, EL TERCERO deberá observar las leyes aplicables incluyendo cualquier regulación o requerimiento normativo. En este orden de ideas, POLYBANDAS S.A.S no asumirá responsabilidad alguna por la violación normativa de EL TERCERO que se deba al uso de los bienes o recepción de los servicios por parte de EL TERCERO, esto aplicará aún si LA EMPRESA, sus empleados o agentes, han hecho afirmaciones o recomendaciones, ya sea antes o después de la compra de los bienes o servicios.

4. Entrega y Retrasos. Las fechas de envío son estimadas y no se encuentran garantizadas. Ninguna de las partes será responsable ni deberá compensación de ningún tipo a la otra por cualquier demora o imposibilidad de cumplir con sus obligaciones, cuando esta demora o imposibilidad se deba a caso fortuito o fuerza mayor. En caso de que la obligación se encuentre suspendida por un plazo superior a 120 días consecutivos, cualquiera de las partes podrá dar por terminadas las obligaciones que se suspendieron como consecuencia de dicho evento.

5. Desempeño. POLYBANDAS S.A.S estará obligada a suministrar sólo las partes, equipos y/o servicios descrito en la propuesta y con las características descritas en fichas técnicas (si tales datos se emiten en conexión con la orden de compra). LA EMPRESA entenderá que la aceptación de la propuesta y de los datos presentados en las fichas técnicas, implica también la aceptación de la idoneidad de las partes, equipos y/o servicios para la necesidad en particular. Si LA EMPRESA y TERCERO son incapaces de ponerse de acuerdo sobre los precios o términos revisados, la orden puede ser cancelada sin ninguna responsabilidad. A menos que se especifique en la propuesta, el cumplimiento de las normas de edificios locales u otras leyes o

reglamentos relativos a las especificaciones o la ubicación, uso o funcionamiento de las partes, equipos y/o servicios, es responsabilidad exclusiva de EL TERCERO. Si las partes, equipos y/o servicios que presentadas no cumplen plenamente con las disposiciones del presente Acuerdo y son rechazadas por EL TERCERO, POLYBANDAS S.A.S tendrá derecho a subsanar en un plazo razonable después de la notificación de la misma, mediante la sustitución de las partes, equipos o servicios que cumplan, aun si el plazo para la entrega haya o no transcurrido.

6. Caso fortuito o fuerza mayor. El deber de actuar por parte de POLYBANDAS S.A.S ante cualquier Orden en virtud del presente Acuerdo y los precios de las partes, equipos y/o servicios, están supeditados a la no ocurrencia de un evento de caso fortuito o fuerza mayor. Si LA EMPRESA no pudiera cumplir cualquier obligación material objeto de este Acuerdo debido a un caso fortuito o fuerza mayor, a elección de LA EMPRESA este Acuerdo podrá (i) continuar en vigor, pero las obligaciones de LA EMPRESA quedarán en suspenso hasta que el evento incontrolable termine o (ii) el Acuerdo podrá ser terminado con 10 días de previo aviso a EL TERCERO, en cuyo caso EL TERCERO deberá pagar a LA EMPRESA por todas las partes, equipos y/o servicios suministrados hasta la fecha de terminación. Un evento de caso fortuito o fuerza mayor se entenderá cualquier causa o evento fuera del control de LA EMPRESA. Sin perjuicio de lo anterior, evento de caso fortuito o fuerza mayor incluye, pero no se limita a: actos de terrorismo, guerra o del enemigo público; inundaciones; terremoto; tornado; tormenta; fuego; la desobediencia civil; insurrecciones de pandemia; disturbios; disputas trabajo/laborales; la escasez de mano de obra/trabajo o materiales; sabotaje; restricción por orden judicial o autoridad pública (ya sea válida o no válida); y la acción o falta de acción por o incapacidad para obtener o mantener en vigor las disposiciones gubernamentales autorizaciones, permisos, licencias, certificados o aprobaciones necesarias si no causado por LA EMPRESA; y los requisitos de cualquier gobierno de cualquier manera que desvíe ya sea material o el producto terminado en beneficio directo o indirecto del gobierno.

7. Garantía. LA EMPRESA proveerá una garantía dos (meses) a partir de la fecha de entrega o de aceptación de la propuesta, la que se cumpla primero. POLYBANDAS S.A.S es un distribuidor, y no un fabricante de productos. Por consiguiente, cualquier garantía de calidad, comercialización o idoneidad para un propósito particular que es del fabricante y no la de LA EMPRESA. POLYBANDAS se compromete a utilizar esfuerzos comerciales razonables para que los fabricantes deban proporcionar productos libres de defectos de material y fabricación, estará libre de infracción de patentes, y será comercial. Si el producto no cumple garantía de cualquier fabricante, POLYBANDAS S.A.S en cuenta de la notificación la notificación, brindará un acompañamiento no vinculante con garantía dentro de los plazos razonables según sea el caso a EL TERCERO en la verificación que el producto ha sido almacenado, instalado, mantenido y operado de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y las prácticas industriales normales. Esta garantía no se aplicará en los casos siguientes: (i) Uso y desgaste, erosión, corrosión, incrustaciones, o incorrecto almacenamiento. (ii) Vandalismo; negligencia; accidente; condiciones climáticas adversas o las condiciones ambientales; abuso o uso indebido; instalación inadecuada; estrés físico o eléctrico o mecánico inusual; operar con cualquier accesorio, equipo o parte sin consentimiento expreso de LA EMPRESA; falta de mantenimiento adecuado según las recomendaciones del fabricante. Solamente se podrán reclamar la garantía y la responsabilidad contractual o legal de LA EMPRESA cuando se haya pagado el precio total las partes, equipos y/o servicios, en ningún caso, el monto de la garantía a reconocer podrá ser superior al precio las partes y/o equipos defectuosos. Cualquier otra garantía debe ser definida por escrito y firmado por un funcionario debidamente autorizado de LA EMPRESA. La garantía anterior se otorga en lugar de

cualquier otra garantía, expresa o implícita, incluyendo la garantía implícita de comercialización, ninguna garantía de idoneidad para un propósito particular y cualquier garantía de otra manera que surgiera del curso de negociación o comercial.

8. Indemnización. En la medida permitida por la ley y observada la cláusula 9, LA EMPRESA y EL TERCERO deberá indemnizar, defender y mantener indemne entre sí de cualquier y todo reclamo, acciones, costos, gastos, daños y responsabilidad, incluidos los honorarios razonables de abogados, que resulten de la muerte o lesiones corporales o daños a bienes muebles o inmuebles, en la medida causada por la negligencia o mala conducta de sus respectivos empleados u otros agentes autorizados en relación con sus actividades en el ámbito del presente Acuerdo. Ninguna de las partes deberá indemnizar a la otra contra demandas, daños, gastos o pasivos en la medida atribuible a los actos u omisiones de la otra parte. Si ambas partes son culpables, la obligación de indemnizar será proporcional a su culpa. El deber de indemnizar continuará en pleno vigor y efecto, a pesar de la expiración o terminación anticipada del presente Acuerdo, con respecto a cualquier reclamo basado en hechos o condiciones que se produjeron antes de la expiración o terminación.

9. Limitación de la responsabilidad. No obstante, cualquier disposición en contrario, en ningún caso LA EMPRESA será responsable por cualquier daño especial, incidental, indirecto o punitivo o ejemplar (interrupción del negocio, pérdida de datos, pérdida de ingresos, pérdida de beneficios), incluso si una parte ha sido advertida de la posibilidad de tales daños o si son razonablemente previsible e independientemente de si la causa de la acción se enmarca en un contrato, negligencia, cualquier otro agravio, garantía, responsabilidad objetiva o responsabilidad de productos. En ningún caso la responsabilidad de LA EMPRESA en relación con la prestación de los productos o servicios, objeto del presente Acuerdo podrá exceder el monto total pagado a LA EMPRESA por el Cliente bajo este Acuerdo.

10. Incumplimiento de EL TERCERO. Cada uno de los siguientes eventos o condiciones constituirá un incumplimiento por parte de EL TERCERO y dará a POLYBANDAS S.A.S el derecho, sin ningún tipo de restricción, a dar por terminado este Acuerdo, exigir el pago antes del envío las partes, equipos y/o servicios, o suspender el cumplimiento de la entrega, mediante la notificación escrita de terminación, en cuyo caso el Cliente será responsable ante LA EMPRESA por todos las partes, equipos y/o servicios entregados hasta la fecha y todos los daños sufridos por LA EMPRESA incluida la pérdida de ingresos y gastos administrativos: (1) Cualquier incumplimiento por parte del Cliente de pagar las cantidades debidas en términos del presente Acuerdo a su vencimiento; o (2) cualquier cesión general por el Cliente para el beneficio de sus acreedores, o si el Cliente se declara en quiebra o se vuelve insolvente o toma el beneficio de cualquier estatuto para los deudores en quiebra o insolventes, o presente o propone realizar cualquier propuesta o acuerdo con los acreedores, o si se toman las medidas para la liquidación o terminación del Cliente o la liquidación de sus activos, o si un fideicomisario, síndico o persona similar es nombrado sobre alguno de los bienes o intereses del Cliente; (3) Cualquier representación o garantía proporcionada por el Cliente en relación con este Acuerdo sea falsa o engañosa en cualquier aspecto material o (4) Cualquier incumplimiento por parte del Clientes para realizar o cumplir con cualquier disposición de este Acuerdo.

11. CANCELACIÓN. Algunas de las partes y/o equipos se fabrica sobre pedido. Un pedido recibido y aceptado por LA EMPRESA no se puede retrasar, cancelar, suspender o extender, salvo con el consentimiento escrito de LA EMPRESA y en condiciones escritas aceptadas por LA EMPRESA, que se le reembolsará e indemnizará contra pérdidas y se le reconocerá a LA EMPRESA con una utilidad razonable por sus materiales, tiempo, mano de obra, servicios, uso de instalaciones y cualquier otro gasto incurrido. El Cliente estará obligado a aceptar las partes y/o equipos entregado o enviado por LA EMPRESA, que este conforme al pedido realizado antes de cualquier retraso acordado, cancelación, suspensión o prórroga de la orden. Cualquier intento por parte del Clientes de revocar unilateralmente, retrasar o suspender la aceptación, por cualquier razón después de haber accedido a la entrega de cualquier envío o entrega constituirá un incumplimiento del presente Acuerdo. Para efectos del presente párrafo, constituirá aceptación cualquier renuncia a la inspección, uso o posesión las partes y/o equipos, el pago de la factura, o cualquier indicación de control exclusivo ejercido por el Cliente.

12. Facturación y pago. Las partes, equipos y/o servicios deberán ser facturados al Cliente una vez sea despachado o entregado. El Cliente deberá pagar las facturas de LA EMPRESA dentro del plazo definido en la factura y/o propuesta. LA EMPRESA se reserva el derecho de cobrar intereses moratorios a la tasa legal máxima permitida, sobre el monto de capital adeudado al final de cada mes. El Cliente deberá de pagar todos los gastos (incluyendo honorarios de abogados) incurridos por LA EMPRESA en el intento de cobrar las cantidades vencidas y no pagadas y en ejecutar cumplir estos términos y condiciones. Si se solicita, LA EMPRESA otorgara las correspondientes constancias de liberación de gravámenes al recibir el pago. LA EMPRESA podrá, en cualquier momento declinar el despacho, hacer la entrega o realizar un trabajo, excepto cuando haya recibo el pago en efectivo, carta de crédito, o en otros términos y condiciones satisfactorios para LA EMPRESA de acuerdo con su política de crédito y cobranza. El Cliente deberá mantener las partes y/o equipos libres de todos los impuestos y gravámenes y no podrá ceder ni transferir ningún interés hasta que todos los pagos hayan sido realizados. EL Cliente no tendrá la facultad de realizar compensación alguna contra cualesquier cantidades que sean pagaderas a LA EMPRESA bajo el presente Acuerdo o de cualquier otra forma.

13. Reclamaciones. LA EMPRESA tendrá en cuenta las reclamaciones por faltantes en los envíos o rechazos debido a falta de conformidad de una orden solamente si tales reclamaciones o rechazos se hacen por escrito dentro de los 5 días siguientes a la entrega y se acompañan de la lista de embalaje y, en su caso, las razones en detalle del por qué las partes y/o equipos no se ajustan a la orden del Cliente. Al recibir instrucciones de envío y autorización del personal autorizado de LA EMPRESA, el Cliente puede devolver las partes y/o equipos y pagará por anticipado los gastos de transporte del reemplazo. LA EMPRESA podrá cobrar al Cliente los costos derivados de las pruebas, el manejo y disposición de todos las partes y/o equipos que devuelva al Cliente que no se encuentren defectuosos. Todas las partes y/o equipos dañados durante el transporte y todos los reclamos relacionados con los mismos deberán hacerse con LA EMPRESA de transporte de acuerdo con las políticas y procedimientos de la misma. Las reclamaciones por las partes y/o equipos dañados durante el transporte no están cubiertas por la garantía establecida en el presente Acuerdo.

14. General. EL TERCERO no podrá ceder o transferir el presente Contrato, sus derechos u obligaciones sobre el mismo, total o parcialmente, sin el previo consentimiento, expreso y escrito de LA EMPRESA. LA EMPRESA podrá ceder o transferir el presente Contrato sin necesidad de consentimiento previo, pudiendo asimismo ceder o transmitir su derecho a percibir todo o parte del precio adeudado por el

COMPRADOR en virtud del presente Contrato sin el consentimiento de éste. Con excepción de lo dispuesto a continuación, hasta el máximo alcance previsto por la ley, este Acuerdo se hace y se interpretará y aplicará de conformidad con las leyes de la Republica de Colombia. Este Acuerdo no podrá ser modificado, o rescindido, excepto por documento escrito firmado por las Partes. En caso de que cualquier término o condición de este Acuerdo sea considerado inválido, ilegal o inaplicable por cualquier disposición legal, todos los demás términos y condiciones de este Acuerdo, sin embargo, permanecerán en pleno vigor y efecto mientras la sustancia económica o jurídica de la transacción contempladas en el presente no se ve afectada de manera adversa a cualquiera de las partes. Sin perjuicio de lo anterior, este Acuerdo será vinculante y redundará en beneficio de los sucesores y cesionarios autorizados del Cliente. El presente Acuerdo podrá ser ejecutado en varios ejemplares, cada uno de los cuales, al ejecutarse se considerará como un original, pero todos juntos constituirán sino uno y el mismo Acuerdo. Una copia totalmente ejecutada del presente o los varios homólogos bastará para constituir un original.